

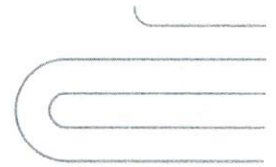


El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el tercer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

Convocatoria: SC-47/2026 CURSOS DE CAPACITACION DEL PROGRAMA "TLAJO IMPULSA"

Origen de los Recursos	Municipal
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Ver anexo con especificaciones
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	4391
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	23/06/2026
Recepción de preguntas	A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 25 de junio 2026 a las 10:00 horas. Lugar: Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: recursosmateriales@tlajomulco.gob.mx con copia a licitaciones@tlajomulco.gob.mx
Junta Aclaratoria	29 de junio de 2026 Registro de 12:30 a 12:55 Acto 13:00 horas. Lugar: Calle Higuera # 70 Colonia Centro, Piso 3, Tlajomulco de Zúñiga, Jal. Dirección de Recursos Materiales para registro seguido el acto.
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext 4056





Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 10 días entre publicación y apertura)	03/07/2026 01:00:00 p.m.
Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	03/07/2026 01:01:00 p.m.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta 59 Poniente, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

BASES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U/M
1	1-CAPACITACION EN ASPECTOS BASICOS Y ESENCIALES DE NEGOCIOS. 2- CAPACITACION EN TECNOLOGIAS IA CON PERSPECTIVA DE NEGOCIO.	1	SERVICIO
Descripción Detallada:			
VER ANEXO CON ESPECIFICACIONES.			

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 4050 o en <https://transparencia.tlajomulco.gob.mx/transparencia/articulo-8/Padron-provedores#convocato> rías

2.- Al tratarse de bienes/servicios estos se presentarán dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta # 59 Poniente, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

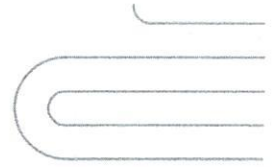
3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.



- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
- 10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.
- 11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- 12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.
- 13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.
- 14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.
- 16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:
 - a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
 - b) Cheque certificado.
 - c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.
La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.
- 17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de



sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

ANEXO 1

Dependencia: Coordinación General de Potencia Económica

Unidad Responsable (área técnica): Dirección de Promoción Económica.

1. **Objetivo del servicio:** Contratación de proveedor del servicio integral de capacitación y orientación grupal en aspectos básicos de negocios mediante la impartición de talleres, cursos, sesiones formativas y actividades de acompañamiento presencial y virtual.
2. **Convocatoria: Local**
3. **Objeto del servicio:** Brindar herramientas prácticas y conocimientos básicos en administración, planeación, organización y toma de decisiones para fortalecer la gestión de los negocios, así como fomentar la formalización de los emprendimientos y unidades económicas locales mediante la orientación sobre trámites, obligaciones y beneficios de operar dentro del marco legal, fortaleciendo las capacidades financieras y administrativas de los participantes para mejorar la sostenibilidad y competitividad de sus negocios, impulsando la profesionalización de las unidades económicas a través de procesos de capacitación y acompañamiento empresarial, promoviendo el desarrollo y crecimiento de los emprendimientos locales como una estrategia para la generación de empleo dentro del municipio, y el desarrollo económico, traduciendo esto en una mejor calidad de vida para los habitantes que cuenten con una unidad económica local.
4. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**
 - Proporcionar de manera integral todos los servicios de capacitación bajo un mismo esquema, equipo y lugar.
 - Contar con el personal y equipo necesario y certificado para la impartición y desarrollo de los temas de las capacitaciones, talleres, cursos, sesiones formativas y actividades de acompañamiento presencial y virtual del Programa "Creciendo Juntos".
 - Prestar el servicio y su desarrollo en las sedes y ubicaciones que para tal efecto le determine la Coordinación General de Potencia Económica.

Vigencia del contrato del bien adquirir: La vigencia del contrato será a partir del fallo hasta el 31 de diciembre del 2026.

Siempre Certo
de Contrato: cerrado.

1. Catálogos de servicios

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	4391	<p>1.-Capacitación en aspectos básicos y esenciales de negocios.</p> <p>2.- Capacitación en tecnología IA con perspectiva de negocios.</p>	<p>a) Modalidad Impulsa: inducción básica la cual consiste en la impartición de cursos, talleres y sesiones formativas, con asistencia técnica, capacitación de manera presencial, en aspectos básicos de negocios.</p> <p>b) Modalidad Habilidades Técnicas Específicas: consistente en la impartición de cursos presenciales y/o virtuales en la instrucción y desarrollo de habilidades esenciales que permiten a los emprendedores y dueños de la unidades económicas locales aprender y trabajar en un entorno digital impulsado por la tecnología IA con perspectiva de negocios.</p>	1	SERVICIO

EJEMPLO 2: BINARIO, conforme al artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Atentamente
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 02 de Junio del 2026


Ing. Lizbeth Santillán Regalado
Coordinador General de Potencia Económica



C. José Naum Torres Cardenas.
Director de Promoción Económica
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco


***FIN DEL ANEXO 1 ***